

PRESENTACION

Hoy se viste de gala la Revista de Administración Pública. Toca la conmemoración de la obra del primer Presidente y fundador de nuestro Instituto: Don Gabino Fraga. Pocas veces un órgano de difusión tiene ocasión mejor para honrar la memoria de un administrador público tan distinguido, honrándose el propio órgano al tratar de la vida intelectual de quien fue su progenitor. Fraga es pasado y presente de la concepción de la administración pública al través del derecho administrativo. El es tránsito entre el antiguo derecho administrativo mexicano del siglo XIX y el moderno derecho administrativo nacido de la Revolución de 1910. Su obra sintetiza la exposición, desarrollo y enseñanza de esta importante materia, y crea con ello la escuela mexicana de la administración pública.

Este número tan especial comprende una visión conjunta del derecho administrativo hasta Fraga, es decir, hasta la síntesis académica habida en sus lecciones universitarias de derecho administrativo. Comienza la edición con la *semblanza* del maestro Gabino Fraga, obra de la pluma de José Chanes Nieto. Siguen tres trabajos sobre el *Panorama* del derecho administrativo en general, con especial referencia a nuestro país, escritos por los distinguidos profesores José Gascón y Marín, Gustavo R. Velasco y Jesús Rodríguez y Rodríguez.

Nuestro derecho administrativo tiene como fuente la tradición jurídica decimonónica francesa y española, situación idéntica vivida por la ciencia

de la administración. Ahora la Revista se privilegia con la presentación, por primera vez en nuestro país, de un importante apartado de los *Principios de la administración* de C.J.B. Bonnin, obra primigenia de nuestra materia y cuyo origen se remonta al lejano año de 1808. Acompañan a la obra precedente cuatro trabajos españoles de gran valor, inspiración de Alejandro Oliván, Manuel Ortiz de Zúñiga, José Posada de Herrera y Manuel Colmeiro en los cuales se establece la *Idea, Ciencia y Enseñanza* de la administración pública, tal y como se concibió durante la primera mitad del siglo XIX.

Estos antecedentes dieron pauta a la concepción mexicana de la administración pública dentro del seno del derecho administrativo. En tal concepción se inscriben importantes trabajos que llenan, con un elevado espíritu intelectual, la segunda mitad del siglo pasado. El *desarrollo* del derecho administrativo y la ciencia de la administración en nuestro país da comienzo con un escasamente conocido documento escrito en 1851 por M.R. Veytia, referido a la *Naturaleza, límites y organización general de la administración*. José María del Castillo Velasco y Manuel Cruzado escriben en sus *derechos administrativos* sendos capítulos dedicados a la ciencia de la administración, el primero elaborado en 1874 y el segundo en 1895. Entrambos se sitúan los ensayos de Juan M. Vázquez y Eduardo Ruiz, dedicados al estudio del Ejecutivo y los secretarios de Estado, que aparecieron publicados respectivamente en 1879 y 1888. Pero el *Desarrollo* es también latinoamericano, y en países hermanos han descollado también otros pensadores: aquí incluimos el ensayo sobre *La administración pública* del guatemalteco Antonio González Saravia, escrito en 1888, y el estudio sobre *La ciencia de la administración y el derecho administrativo* del argentino Rafael Bielsa, publicado originalmente en 1937.

Fraga es la *Síntesis* del derecho administrativo mexicano. Resume y consolida el *pasado*. Con él comienza el *presente*. El magno tesoro de su archivo personal produjo un rico filón de cuadro documentos: sus *Lecciones* de derecho administrativo de 1926 y su *Curso* de 1930; los otros dos son *Las atribuciones cuasi-judiciales de la administración* y el *Proyecto de ley orgánica de la administración pública federal* de 1958. Esta pléyade documental aparece publicada por primera vez, y toca al Instituto Nacional de Administración Pública gozar este privilegio.

Concluye esta edición con las palabras pronunciadas por Don Antonio Martínez Báez, miembro fundador y primer Vicepresidente de nuestro Instituto, así como primer Director de la Revista de Administración Pública.

La presente entrega es el producto del esfuerzo, disposición y talento de distinguidos miembros del INAP. Un amplio agradecimiento a los profesores José Chanes Nieto, Jesús Rodríguez y Rodríguez, Cipriano Flores, Ricardo Uvalle y Enrique Varas por la enorme colaboración prestada para compilar tan valiosa documentación. Reconocimiento muy especial merece Manuel Fraga, hijo de Don Gabino, que puso a nuestra disposición el valioso acervo documental que atesora la obra del ilustre administrativista.

El Instituto Nacional de Administración Pública se siente honrado de ofrecer esta obra a todos los interesados de la administración pública, especialmente a los lectores de la concepción mexicana de la administración pública al través del derecho administrativo, en su pasado y en su presente.

Luis García Cárdenas